

## Lucio (*Esox lucius*)

**¿SABÍAS QUE...?** Puede llegar a alcanzar 1 metro de longitud y hasta 25 kilogramos de peso.

\* **Descripción de la especie:** Pez de gran tamaño con cuerpo fusiforme casi cilíndrico. La boca es una de sus características más llamativas. Es de gran tamaño, larga, aplanada y dotada de grandes dientes. Su coloración corporal es variable, si bien suele ser verde jaspeada con motas y/o rayas verde amarillentas, vientre blanco y la periferia de sus aletas rojiza.



© Nalda Sáenz-Torre, J.V. y F.J.

\* **Origen:** Originario del norte de América, Europa y norte de Asia.

\* **Distribución y población en La Rioja:** En el Ebro se conoce su presencia a partir de sueltas en Tudela (Navarra) en los años 70 del siglo XX. Se encuentra a lo largo de todo el río Ebro y en algunos embalses donde lo han introducido.



Accede al [mapa interactivo de \*Esox lucius\*](#) en IDErioja para visualizar su área de distribución actual.

\* **Vías de entrada y expansión:** Introducida de manera intencionada en España por la administración a mediados del siglo XX (1949) para pesca deportiva y posteriormente expandida por todos los grandes ríos. Se ha introducido por aficionados a la pesca en diferentes balsas de La Rioja.

\* **Impactos y amenazas:** Se trata de una especie depredadora de invertebrados, peces y ocasionalmente de otros vertebrados acuáticos o semiacuáticos. Los adultos son casi sólo ictiófagos. Los peces nativos de la península Ibérica han evolucionado sin esta presión depredadora y por tanto están poco adaptados a ella. La introducción del lucio ha tenido, además, un efecto colateral negativo ya que ha provocado la suelta ilegal de otras especies de peces exóticos como alimento.

\* **Orientaciones de gestión:** No se conocen mecanismos para erradicar de manera eficaz las poblaciones de peces en cursos fluviales donde se han introducido. La gestión debe enfocarse primeramente a limitar su expansión a zonas aún no ocupadas y puntualmente a reducir las poblaciones en lugares confinados como charcas o balsas. La prohibición de mantener en vivo las capturas en la pesca regulada ayuda dificultando la introducción ilegal en otras masas de agua. La pesca recreativa como medida de control es poco eficaz en especies con una elevada capacidad de reproducción. Existen experiencias de control de peces exóticos que pueden servir de orientación (Pou-Rovira, 2014).

\* **Colaboración ciudadana:**

- No realizar traslocaciones de ejemplares entre diferentes masas de agua ni transportar animales vivos. No devolver al agua ejemplares vivos capturados.
- A través del botón "Colabora"  del [mapa interactivo de IDErioja](#), os animamos a mandar nuevas citas, con fotografía si es posible, que una vez supervisadas por los servicios técnicos, pasarán a formar parte del Banco de Datos de la Biodiversidad.

\* **Bibliografía orientada a la gestión:** Pou-Rovira, Q. (2014) Protocolo de control de peces exóticos en el lago de Banyoles y otras masas de agua menores de su entorno. Projecte Estany Banyoles (LIFE08 NAT/E/000078).